

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.41448 (2015/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GORIZIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Camera di Commercio Industria Artigianato e Agricoltura di Gorizia Via Francesco Crispi, 10, 34170 Gorizia http://www.go.camcom.gov.it/index.cfm
Denominación de la medida de ayuda	Legge 27.12.1975, n. 700 - Norme di attuazione Servizi e Commercio
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione n. 5/FG dd. del 16 febbraio 2015. Legge 27.12.1975, n. 700
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	02.03.2015 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de apoyo a la agricultura; a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha Silvicultura y explotación forestal Reparación de productos metálicos; maquinaria y equipo Recogida de residuos Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros Venta de otros vehículos de motor Mantenimiento y reparación de vehículos de motor Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor Venta; mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos Comercio al por mayor de productos alimenticios; bebidas y tabaco Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones Comercio al por mayor de otra maquinaria; equipos y suministros Otro comercio al por mayor especializado Comercio al por mayor no especializado Comercio al por menor en establecimientos no especializados; con predominio en productos alimenticios; bebidas y tabaco Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados Comercio al por menor de productos alimenticios; bebidas y tabaco en establecimientos especializados Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados

Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
 Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos
 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos; ni en puestos de venta ni en mercadillos
 Actividades anexas al transporte terrestre
 Hoteles y alojamientos similares
 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
 Campings y aparcamientos para caravanas
 Otros alojamientos
 Restaurantes y puestos de comidas
 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
 Establecimientos de bebidas
 Actividades de programación informática
 Actividades de consultoría informática
 Gestión de recursos informáticos
 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
 Proceso de datos; hosting y actividades relacionadas
 Ensayos y análisis técnicos
 Agencias de publicidad
 Actividades de diseño especializado
 Actividades de fotografía
 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
 Actividades de limpieza
 Actividades de jardinería
 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
 Reparación de ordenadores; efectos personales y artículos de uso doméstico
 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
 Peluquería y otros tratamientos de belleza
 Otros servicios personales n.c.o.p.

Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	50 %	
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	1000000 %	
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 32)	50 %	
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	
Ayudas a la inversión para infraestructuras locales (art. 56)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.go.camcom.gov.it/allegati/pdf/fondogorizia/norme_attuaz_L700_comm_servizi.pdf